

# Estándar de Cualificación

## Asistencia en programas de Gestión Ambiental

Código 0712-38-02-1-02

Versión 2



Noviembre 2024

**EMPEZAR**

# Índice

I. Identificación de la cualificación.....	6
II. Descripción de las competencias específicas .....	9
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas .....	15
IV. Contexto laboral .....	15
V. Emisión de diploma .....	18
VI. Glosario de términos .....	19

## EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

### Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

### Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

### Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

### Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)<sup>1</sup> con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

### El Campo Detallado

Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)<sup>1</sup> – Descripción de los campos detallados, el campo detallado es el **0712 Tecnología de protección del medio ambiente.**

Es descrito como el estudio de los procesos con el fin de minimizar la descarga y los residuos y evitar la contaminación. Incluye programas de control del agua, aire, suelo, etc. Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Control de la contaminación del aire
- Tecnología ecológica
- Eficiencia energética

---

<sup>1</sup> Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

## Asistencia en Programas de Gestión Ambiental

0712-38-02-1-02

3

- Ingeniería ambiental
- Control de descarga industrial
- Control de la contaminación acústica
- Reciclaje
- Control de la contaminación del agua

Inclusiones

No indica.

Exclusiones

- Los programas y certificaciones relativos a las normas de higiene en los alimentos, el agua, etc. están excluidos de este campo detallado y se incluyen en el campo detallado 1021 «Saneamiento de la comunidad».
- La construcción relacionada con la gestión de residuos y agua se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0732 «Construcción e ingeniería civil»

**Código de la cualificación**

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.



Retrocede

VOIVER al INDICE

Avanza

## Asistencia en Programas de Gestión Ambiental

0712-38-02-1-02

4

### Elaborado por

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:
  - Roy Alfaro Trejos, Instituto Nacional de Aprendizaje
  - Rodrigo Barboza Bonilla, Instituto Nacional de Aprendizaje
  - Johanna Diaz Umaña, Instituto Nacional de Aprendizaje
  - Ana Guzmán Monge, Instituto Nacional de Aprendizaje
  - Ana Cristina Parra Jiménez, Universidad De La Salle
  - Weysman Pérez López, Instituto Nacional de Aprendizaje
- Equipo asesor metodológico:
  - Luis Antonio Arias Arias

### Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Colaboración en el proceso:
  - Edgar Montano Retana, Universidad De La Salle
  - José Antonio Ugalde Herrera, Universidad Técnica Nacional
  - Equipo de docentes de gestión ambiental, Instituto Nacional de Aprendizaje
- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:
  - Sergio León Estrada
  - José Alfredo Arce Chacón, Pozuelo (Corporativo Nutresa)
  - Luis Alejandro Conejo, VICAL
  - Francinie Rodríguez Sibaja, Fortech S.A.
  - Gloriana Meneses, Edwards Lifesciences
- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:
  - Francisco Villalobos Quirós, Asistente de Gestión Ambiental, Municipalidad de San Carlos
  - Hellen Mora Vargas, INA Unidad Regional Central Oriental

- Rodrigo Alexander Barboza Bonilla, Formador para el trabajo/INA
  - Dilson Vargas, Gerente de Almacén y Facilidades Roche Servicios S.A.
  - Gerlin Salazar Vargas, Gestora Ambiental de la Universidad de Costa Rica
  - Gladys Ponce Medina, Gestora Ambiental, SST y RS
  - Alberto Vásquez Granados, Gestor Ambiental en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
  - Jonathan Mata Pérez, Coordinador de Ingeniería Ambiental
  - Manrique Arguedas, Coordinador Unidad Acción Ambiental, Universidad EARTH
  - Evelyn Amalia Zamora Ríos
  - Andrea Simon
- Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica (CIA), por medios de los oficios FE-98-24 y FE-233-24 y dos reuniones se recibió retroalimentación que fue incluida dentro de la redacción de las competencias y resultados de aprendizaje, para personas participantes fueron:
    - María del Pilar Castillo Luna, Fiscalía
    - Michael Garro Chavarría, Fiscalía
    - Carolina Vindas, Comisión Ambiental

### Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° dos**, el día **trece** del mes **noviembre** el año **dos mil veinticuatro**.

### Control de versiones

Código del EC	Nombre de la cualificación	Número de versión	de	Fecha de exclusión del CNC
0712-38-02-1-01	Sistemas de gestión y ecoeficiencia	01		13/11/2024

## Asistencia en Programas de Gestión Ambiental

0712-38-02-1-02

6

## I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0712-38-02-1-02

2

Cualificación (Nombre): Asistencia en programas de gestión ambiental

3

Campo Amplio: 07 Ingeniería, industria y construcción

4

Campo Específico: 071 Ingeniería y profesiones afines

5

Campo Detallado: 0712 Tecnología de protección del medio ambiente

6

Campo Profesión: 38 Protección del Ambiente

7

Campo Cualificación: 02 Sistemas de gestión

8

Nivel de cualificación: 1

9

Versión: 2

10

Fecha de aprobación: noviembre 2024

11

Fecha de revisión: noviembre 2029

12

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: III Ciclo de Educación General Básica

13

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: III Ciclo de Educación General Básica

14

**Competencia general:** Asistir en la implementación de los programas de gestión ambiental de la organización incluyendo el diagnóstico ambiental, seguimiento y verificación, como parte del equipo de trabajo de forma respetuosa, en cumplimiento de la normativa, requisitos técnicos, logísticos y procedimientos establecidos e instrucciones brindadas por la persona superior inmediata.

15

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este:

No aplica

## Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0712-38-02-1-02  
Asistencia en  
Programas de  
Gestión Ambiental

Asistir en la implementación de los programas de gestión ambiental de la organización incluyendo el diagnóstico ambiental, seguimiento y verificación, como parte del equipo de trabajo de forma respetuosa, en cumplimiento de la normativa, requisitos técnicos, logísticos y procedimientos establecidos e instrucciones brindadas por la persona superior inmediata.

CE1

Asistir a la persona profesional a cargo con el diagnóstico ambiental dentro del alcance definido por la organización, según la normativa aplicable y procedimientos establecidos.

CE2

Asistir a la persona profesional a cargo de la formulación de los programas de gestión ambiental, según la política ambiental de la organización y los resultados del diagnóstico.

CE3

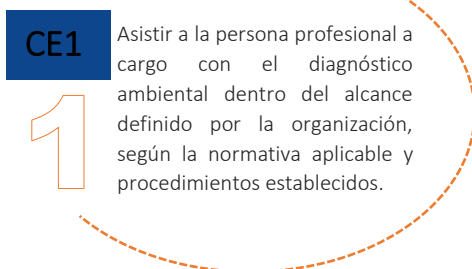
Asistir a la persona profesional a cargo en la implementación y verificación de los programas de gestión ambiental, según la normativa aplicable, y procedimientos establecidos.

## II. Descripción de las competencias específicas

### Competencias específicas (CE)

**CE1** Asistir a la persona profesional a cargo con el diagnóstico ambiental dentro del alcance definido por la organización, según la normativa aplicable y procedimientos establecidos.

1



### Resultados de aprendizaje<sup>2</sup>

La persona es competente cuando:

1. Reconoce los requisitos legales presentes en la normativa ambiental aplicable según la organización.
2. Utiliza la documentación técnica y administrativa según los requisitos del sistema de gestión ambiental.
3. Completa los instrumentos para la elaboración del diagnóstico ambiental inicial según normativa y procedimientos establecidos.
4. Realiza la recolección y registro de la información de desempeño ambiental según el instrumento de diagnóstico inicial empleado.
5. Colabora en la determinación de los aspectos ambientales significativos según el procedimiento establecido.
6. Colabora en el análisis de los resultados y otros hallazgos del diagnóstico según procedimientos establecidos.

<sup>2</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°1

## Evidencias CE1

Conocimientos<sup>3</sup>:

- Normativa ambiental.
- Programas de gestión ambiental.

Desempeño<sup>4</sup>:

- Emplea instrumentos de recolección de datos para el diagnóstico ambiental.

**Nota:** Los desempeños los realiza como parte del equipo de trabajo de forma respetuosa, en cumplimiento de la normativa, requisitos técnicos, logísticos y procedimientos establecidos e instrucciones brindadas por la persona superior inmediata.

Producto:

- Línea base de los aspectos ambientales.

**Nota:** Los productos los realiza según la normativa aplicable y procedimientos establecidos.

---

<sup>3</sup> Saberes disciplinarios

<sup>4</sup> Aplicación, incluye ser y convivir

## Competencias específicas (CE)

CE2

2

Asistir a la persona profesional a cargo de la formulación de los programas de gestión ambiental, según la política ambiental de la organización y los resultados del diagnóstico.

## Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Reconoce la política ambiental de la organización para la elaboración de los programas ambientales según procedimientos establecidos.
2. Colabora con la persona profesional a cargo del SGA en el establecimiento de objetivos, metas, indicadores y otros elementos de los programas de gestión ambiental, según el aspecto ambiental y resultados del diagnóstico inicial.
3. Da soporte a la personal profesional a cargo del SGA en el establecimiento de las medidas viables técnica y económicamente para el cumplimiento de los objetivos propuestos, según el aspecto ambiental.
4. Asiste a la personal profesional a cargo del SGA en la elaboración y actualización la documentación requerida para la operacionalización del programa de gestión ambiental según procedimientos establecidos.
5. Prepara insumos para que la persona profesional a cargo capacite a las personas colaboradoras en el uso de la documentación según procedimientos establecidos.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°2

## Evidencias CE2

Conocimientos:

- Política ambiental.
- Medidas ambientales.

## Asistencia en Programas de Gestión Ambiental

0712-38-02-1-02

12

Desempeño:

- Preparación de insumos para la viabilidad técnica y económica de las medidas.
- Redacción de objetivos, metas e indicadores.

**Nota:** Los desempeños los realiza como parte del equipo de trabajo de forma respetuosa, en cumplimiento de la normativa, requisitos técnicos, logísticos y procedimientos establecidos e instrucciones brindadas por la persona superior inmediata.

Producto:

- Portafolio de información técnica y económica de las medidas propuestas del Programa de Gestión Ambiental.

**Nota:** Los productos los realiza según la política ambiental de la organización y los resultados del diagnóstico.

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje

CE3

3

Asistir a la persona profesional a cargo en la implementación y verificación de los programas de gestión ambiental, según la normativa aplicable, y procedimientos establecidos.

La persona es competente cuando:

1. Ejecuta las medidas asignadas por el profesional a cargo del SGA, para el mejoramiento del desempeño de la organización, según procedimientos establecidos.
2. Colabora con las actividades de transferencia educativa y la sensibilización ambiental a las personas colaboradoras de la organización y otras partes interesadas según procedimientos establecidos.
3. Completa la documentación técnica y normativa que se le asigna, con las evidencias de las actividades realizadas en la implementación según el programa de gestión ambiental.
4. Participa en la implementación de los procedimientos de comunicación con las partes interesadas según los procedimientos establecidos.
5. Da soporte en el seguimiento y la verificación al cumplimiento de las actividades de mejora para cada aspecto ambiental, según los indicadores establecidos en los programas de gestión ambiental de la organización.
6. Registra los resultados del seguimiento y verificación según la normativa aplicable y los procedimientos establecidos.
7. Comprueba en conjunto con la persona profesional a cargo la eficacia del programa de gestión ambiental según la normativa aplicable y los procedimientos establecidos.
8. Colabora en la verificación del uso de la documentación para el aseguramiento de la trazabilidad de la información documentada según los procedimientos establecidos.
9. Da soporte en las auditorías ambientales según los procedimientos establecidos y normativa

aplicable.

10. Participa en la elaboración del reporte de desempeño ambiental para el equipo de trabajo, alta dirección y partes interesadas según los procedimientos establecidos.

### Evaluación del logro de la competencia específica N°3

#### Evidencias CE3

##### Conocimientos:

- Auditorías ambientales.
- Verificación de indicadores.
- Gestión documental.

##### Desempeño:

- Implementa una medida ambiental.

**Nota:** Los desempeños los realiza como parte del equipo de trabajo de forma respetuosa, en cumplimiento de la normativa, requisitos técnicos, logísticos y procedimientos establecidos e instrucciones brindadas por la persona superior inmediata.

##### Producto:

- Portafolio con evidencias sobre el desempeño de aspectos ambientales.

**Nota:** Los productos los realiza según la normativa aplicable y procedimientos establecidos.

### III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas<sup>5</sup>

- Demuestra trabajo en equipo, buena disposición, profesionalismo y aprendizaje continuo.
- Aplica la normativa ambiental vigente.
- Aplica las normas de salud ocupacional, incluyendo el uso de equipo de protección personal, establecidas por la organización.
- Presenta información de forma oral y escrita con un lenguaje técnico y atendiendo las normas de redacción y ortografía.
- Utiliza tecnologías de la información y comunicación enfocadas a su quehacer profesional.
- Emplea una comunicación asertiva con personal de otras unidades, superiores y otras personas.
- Desempeña su labor con responsabilidad, ética y compromiso con la organización y el ambiente.
- Participa de forma proactiva con propuestas en el lugar de trabajo.

### IV. Contexto laboral

17

---

#### Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar bajo presión.
- Trabajar en equipos multi e interdisciplinario.
- Trabajar en diversos espacios (oficina, talleres, plantas de proceso y campo).
- Trabajar en jornadas cambiantes o rotativas.

---

<sup>5</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

18**Dominio de una segunda lengua:**

El dominio del segundo idioma inglés es

Indispensable

Deseable

No aplica

En un nivel ( ) Principiante ( ) Elemental ( ) Intermedio ( ) Intermedio alto ( ) Avanzado

19**Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):**

- Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica N°36499
- Ley de Gestión Integral de residuos sólidos N°8839.
- Ley del Sistema Nacional para la Calidad, N°10473
- Ley Orgánica del Ambiente N°7554
- Ley Forestal N°7575
- Norma ISO 14001 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

20**Ámbito de aplicación de las ocupaciones vinculadas con la cualificación:**

- Organizaciones públicas y privadas que necesitan personas asistentes en el desarrollo e implementación de sistemas o programas de gestión ambiental.
- Organizaciones públicas y privadas que requieran de personas asistentes para gestionar sus aspectos ambientales, tanto para mejorar su desempeño ambiental y como cumplir la legislación ambiental.

21**Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):**

- COCR-2023/ 3267 Inspectores de la salud laboral, medioambiental y afines.

**Otras ocupaciones identificadas en referentes consultados:**

- Técnico municipal 2.

## Asistencia en Programas de Gestión Ambiental

0712-38-02-1-02

17

- Asistentes de normalización.
- Asistente de Gestión Ambiental.
- Analista de gestión ambiental.
- Técnico en gestión ambiental con experiencia en construcción.

### 22

#### Estándares de Cualificación internacionales relacionados:

- SEA597\_3 - Gestión ambiental. Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), España.
- EC0517 - Operación del sistema de gestión ambiental en las organizaciones productivas y de servicios. CONOCER, México. [Enlace](#).
- EC0490 - Gestión ambiental estratégica en las organizaciones productivas y de servicios. CONOCER, México. [Enlace](#).
- 214010 – Tecnólogo em Meio Ambiente. Guia Brasileiro de Ocupações. [Enlace](#).

## Asistencia en Programas de Gestión Ambiental

0712-38-02-1-02

18

### V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Asistencia en programas de gestión ambiental 0712-38-02-1-02	TÉCNICO 1
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Asistir en la implementación de los programas de gestión ambiental de la organización incluyendo el diagnóstico ambiental, seguimiento y verificación, como parte del equipo de trabajo de forma respetuosa, en cumplimiento de la normativa, requisitos técnicos, logísticos y procedimientos establecidos e instrucciones brindadas por la persona superior inmediata.


## VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Actividad de transferencia:** Actividad orientada a la transmisión de capacidades actitudinales y procedimentales de índole social, económico, cultural, científico, técnico y/o tecnológico, que pueden estar dirigidas tanto al cliente interno como externo. Adaptado del Procedimiento del INA P GFST 10. Metodología de Actividades de Transferencia. Edición: 03
- **Ambiente/medio ambiente:** entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. Norma INTE/ISO 14001:2015 *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.*
- **Aspecto ambiental significativo:** es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos. La organización determina los aspectos ambientales significativos mediante la aplicación de uno o más criterios. Norma INTE/ISO 14001:2015 *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.*
- **Aspecto ambiental:** elemento que se genera de las actividades, productos o servicios de una organización, y que tienen un impacto en el medio ambiente. Por ejemplo: consumo de recursos naturales, manejo de sustancias peligrosas, producción de emisiones e inmisiones, generación de residuos, entre otros. Guía para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en el sector público de Costa Rica.
- **Auditoría:** proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría. Norma INTE/ISO 14001:2015 *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.*
- **Desempeño ambiental:** desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales. Norma INTE/ISO 14001:2015 *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.*
- **Diagnóstico ambiental inicial:** revisión inicial documentada en donde se establece la línea base de los aspectos ambientales de la organización mediante herramientas de recopilación y análisis de información, en la que se establecen los aspectos ambientales significativos y los requisitos legales aplicables, además permite identificar oportunidades de mejora en la gestión ambiental. Adaptado de la Guía para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en el sector público de Costa Rica y [EuroFins Environment Testing](#)
- **Eficacia:** grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados. Norma INTE/ISO 14001:2015 *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.*

- **Evidencia:** datos que apoyan la existencia o veracidad de algo. Adaptado Norma ISO 14050:2020 *Gestión ambiental — Vocabulario*.
- **Gestión ambiental:** conjunto de actividades coordinadas dentro de una organización relacionadas con sus aspectos ambientales Norma ISO 14050:2020 *Gestión ambiental — Vocabulario*.
- **Impacto ambiental:** cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, incluyendo las posibles consecuencias que resulten total o parcialmente de los aspectos ambientales de una organización. Norma ISO 14050:2020 *Gestión ambiental — Vocabulario*.
- **Indicador ambiental:** son herramientas que cuantifican información ambiental relacionada con los objetivos y metas ambientales propuestas, de forma que evidencian el desempeño medioambiental y el progreso en el cumplimiento de sus metas. Guía para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en el sector público de Costa Rica.
- **Información documentada:** información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene. La información documentada puede estar en cualquier formato y medio, y puede provenir de cualquier fuente. Norma INTE/ISO 14001:2015 *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso*.
- **Línea base ambiental:** estado del medio ambiente sin el cambio que se valora. Norma ISO 14050:2020 *Gestión ambiental — Vocabulario*.
- **Medidas o acciones ambientales:** son los pasos que se establecerán para alcanzar los objetivos y las metas ambientales. Estas pueden ser de prevención, reducción/control, restauración, compensación, de un impacto ambiental negativo que está ocurriendo. Guía para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en el sector público de Costa Rica.
- **Meta ambiental:** es la forma en que se concretan los objetivos ambientales y debe especificarse lo más detalladamente posible. Además, debe ser clara en cuanto al logro a alcanzar y el plazo en el que se alcanzaría. Guía para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en el sector público de Costa Rica.
- **Objetivo ambiental:** objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental. Norma INTE/ISO 14001:2015 *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso*.
- **Parte interesada:** persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. Ejemplo Clientes, comunidades, proveedores, entes reguladores, organizaciones no gubernamentales, inversionistas, empleados. Norma INTE/ISO 14001:2015 *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso*.
- **Política ambiental:** intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección. Norma INTE/ISO 14001:2015 *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso*.
- **Programa de gestión ambiental:** documento que contiene las acciones para la gestión de los aspectos ambientales significativos. Contiene al menos los siguientes elementos: objetivos, metas, indicadores, medidas, responsables, plazos y presupuesto. Fuente: Adaptado de la guía de PGAI.

- **Requisitos legales y otros requisitos:** requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir. Los requisitos legales y otros requisitos están relacionados con el sistema de gestión ambiental. Los requisitos legales y otros requisitos pueden surgir de requisitos obligatorios, tales como las leyes y reglamentaciones aplicables, o de compromisos voluntarios, tales como las normas de organizaciones o de la industria, relaciones contractuales, códigos de buenas prácticas y acuerdos con grupos de la comunidad u organizaciones no gubernamentales. Norma INTE/ISO 14001:2015 *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.*
- **Seguimiento:** determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad. Norma INTE/ISO 14001:2015 *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.*
- **Sistema de gestión ambiental:** parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades. Norma INTE/ISO 14001:2015 *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.*

Para más información  
haga clic aquí 

[www.cualificaciones.cr](http://www.cualificaciones.cr)

Volver al  
INICIO

 Retrocede

Volver al ÍNDICE